

19/12/2013

Caso fraude al SII: Corte de Apelaciones decreta prisión preventiva para tres imputados

La Corte de Apelaciones de Santiago acogió la solicitud del fiscal jefe de Ñuñoa, Carlos Gajardo, de modificar la medida cautelar de arresto domiciliario y decretar la prisión preventiva contra tres imputados en la investigación que se lleva por el fraude de 2.700 millones de pesos que afectó al Servicio de Impuestos Internos.

En audiencia del pasado 2 de diciembre fueron formalizados ante el Octavo Juzgado de Garantía los imputados Sergio Díaz Córdova, Mitzi Carrasco Rioseco e Iván Álvarez Díaz. En dicha oportunidad el tribunal otorgó la medida cautelar de arresto domiciliario. Pero hoy la Corte de



Apelaciones indicó que “teniendo presente la naturaleza de los delitos que han sido materia de la formalización, el carácter reiterado de los mismos y la penalidad probable, lo que pone de manifiesto que la medida cautelar de prisión preventiva resulta pertinente”.

El fiscal Carlos Gajardo señaló que “la fiscalía se encuentra conforme con esta resolución, considerando que es la medida que corresponde a la gravedad de los delitos que se investigan”.

Por este caso han sido formalizados cinco contadores, dos ex funcionarios del SII.